

NOMBRE DEL ALUMNO:

WILLIAMS GUTIÉRREZ DEMEZA

CARRERA:

LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA

CUATRIMESTRE-GRUPO:

3° A

PRODUCTO ACADÉMICO:

CONCEPTO

TEMA:

CONCEPTO DE DERECHO

MATERIA:

PRINCIPIOS JURÍDICOS

PROFESOR:

L.C. CRISTIAN DAVID CORTES BERMUDEZ

CONCEPTO DE DERECHO

La palabra derecho proviene del término latino *directum*, que significa “lo que está conforme a la regla”. El derecho se inspira en postulados de justicia y constituye el orden normativo e institucional que regula la conducta humana en sociedad. La base del derecho son las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. Dicho de otra forma, el derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad.

A la hora de hablar de derecho es fundamental que establezcamos cuáles son sus fuentes, es decir, las ideas y los fundamentos en los que se basa aquel para poder desarrollarse y establecer sus principios básicos. En este sentido, tenemos que subrayar que sus citadas fuentes pueden determinarse, de manera general, en tres grandes categorías:

Las reales, que son las que vienen a establecer lo que es el contenido de una ley en cuestión.

Las históricas, que son todos aquellos documentos antiguos que se emplean para referirse a los que tienen el contenido de una ley.